

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 3069 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Directora y Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Virología) del Instituto antes mencionado;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia corresponde proceder al llamado a concurso de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Virología) de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES N°: 545 / 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 30/08/2024)

RESUELVE:

Art.1º)- Disponer que por el Departamento Concurso, se inicien los trámites para efectuar el Llamado a Concurso para proveer de (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Virología) del Instituto de Microbiología "Luis C. Verna" de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, aprobada por Resol. N°: 0566-2000 de la Superioridad, con la integración del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso con los Profesores que a continuación se consignan:

Titulares

- Prof. Ana María ZAMORA - Prof. Asociada - Cát. Virología
- Prof. María José RODRÍGUEZ VAQUERO - Prof. Adjunta - Cát. Microbiología General
- Prof. Luciana María NÓBLEGA - JTP - Cát. Micología



Suplentes

- Prof. Fabiana María SAGUIR - Prof. Asociada - Cát. Microbiología General
- Prof. María Guadalupe VIZOSO PINTO - Prof. Adjunta - Cát. Micología
- Prof. María Gabriela SIMESSEN DE BIELKE - JTP – Cát. Inmunología Básica y Clínica

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 545/ 2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT"

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, Pase a Departamento Concurso a sus efectos.

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12318 / 2024

Hoja de firmas